ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023, se procede a la Recepción Provisional de la Adquisición de Materiales varios para Montaje de Equipos de Medición, en virtud a la Contratación Directa Nº 6586/2023, suscrito en fecha 22 de agosto de 2023, con la firma SAS PARAGUAY S.A., correspondiente a la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios ANDE N° 4000000044 – ID 423849, que consiste en:

Ítem 1: 1.000 m CABLE AL DESNUDO 35 MM2.
Ítem 2: 800 m CABLE CU DESNUDO DE 25 MM2.
Ítem 3: 300 N° TERMINAL A COMPRESIÓN T/ RECTO-OJAL AL 70MM2.
Ítem 4: 1.400 m CONECTOR A COMPRESION AL/AL 35/70 MM2.
Ítem 5: 1.200 N° TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 35 MM.
Ítem 6: 750 N° TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 50 MM.
Ítem 7: 1.125 N° TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 70 MM.
Ítem 8: 200 N° TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 95 MM.
Ítem 9: 150 N° TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 120 MM.

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 14 de setiembre de 2023.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de emisión del Certificado de Cumplimiento de la Orden de Compra.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Indicadores de Cumplimiento.

HUGO ALBERTO ROLON FERNANDEZ
Firmado digitalmente por HUGO ALBERTO ROLON FERNANDEZ
Fecha: 2023.12.05 17:51:14 -03'00'

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2023.11.29 18:38:34 -03'00'

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.